SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **02 DE SEPTIEMBRE** DE 2016, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL 9° PISO, ALA SUR DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.6 DE LAS BASES, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, DA INICIO AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **PIR–004–16**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CANASTAS NUTRICIONALES PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:----------

---

---------- **HECHOS** ----------

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL LIC. **JAIME JUÁREZ ESTRADA** Y LA LIC. **PAULINA E. MENDOZA MAZA**; POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, LA LIC. **LLUVIA BARONA FRANCO**; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL DR. **RUBÉN DELGADILLO ROMERO**; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, LA LIC. **MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**; Y POR LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, EL C. **ABRAHAM M. VIDALES ABREGO**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2".----------

---

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **GABINO JIMÉNEZ GRANADOS**; **D´SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **DAVID LÓPEZ CASTAÑEDA**; Y **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **BLANCA ESTELA MACHORRO ALVARADO**.----------

---

III. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. ----------

---

IV. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **24 DE AGOSTO DE 2016**, A LAS **17:30** HORAS, INSTRUMENTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE. ----------

---

V. CON FECHA **30 DE AGOSTO DE 2016** A LAS **11:00** HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PROCEDIÉNDOSE A REVISAR EN FORMA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, INSTRUMENTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA CORRESPONDIENTE.----------

---

VI. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, SE

PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DERIVÁNDOSE DE DICHA EVALUACIÓN, EL SIGUIENTE:----------

---

---------- **DICTAMEN** ----------

A. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**.----------

---

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE----------
D´SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE----------
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 4.4, INCISO G), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL PARTICIPANTE NO CUMPLE, YA QUE PRESENTA CONSTANCIAS DE ADEUDOS DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, EXPEDIDAS CON FECHA 26 DE ENERO DE 2016, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN DICHO NUMERAL EN EL QUE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: G. "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: – IMPUESTO PREDIAL, – IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, – IMPUESTO SOBRE NÓMINA, – IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS – IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS – IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL CASO DE LOS **DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA**, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHAS CONSTANCIAS DEBERÁN TENER **FECHA DE EXPEDICIÓN, NO MAYOR A CUATRO MESES** PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

B. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS**, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS:----------

---

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE----------
D´SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE----------

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE----------

---

C. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DE LOS PARTICIPANTES:-------

---

PARTICIPANTE: **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
ÚNICA	CANASTAS NUTRICIONALES	PIEZA	43,000	$229.00	$9,847,000.00
				TOTAL	**$9,847,000.00**

PARTICIPANTE: **D´SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.**
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
ÚNICA	CANASTAS NUTRICIONALES	PIEZA	43,000	$230.50	$9,911.500
				TOTAL	**$9,911.500**

PARTICIPANTE: **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
ÚNICA	CANASTAS NUTRICIONALES	PIEZA	43,000	$232.00	$9,976,000.00
				TOTAL	**$9,976,000.00**

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DESCALIFICA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.,** Y SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES: **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. Y D´SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V., EN LA ÚNICA PARTIDA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO**. ----------

---

VII. UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS, QUE EN ESTE MISMO ACTO PODRÁN OFERTAR, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTREN LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL.----------

---

VIII. ASIMISMO, FUERON EXPUESTOS LOS FINES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, INVITANDO A LOS PARTICIPANTES A REALIZAR PROPUESTAS AL MENOS EN DOS RONDAS.----------

---

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PARTICIPANTE **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.** CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN PARA OFERTAR UN MEJOR PRECIO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	IDENTIFICACIÓN
ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	GABINO JIMÉNEZ GRANADOS	113,723	[redacted]

IX. SE HACE CONSTAR QUE DICHO PARTICIPANTE OFRECIÓ UN MEJOR PRECIO, CONFORME A LO SIGUIENTE:----

PARTIDA	PRECIO MAS BAJO	RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	PRECIO DEFINITIVO SIN/IVA
ÚNICA	$229.00	2.5%	1.38%	0.5%	0.5%	-------	$217.99

X. UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE: ----

----F A L L O----

SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:----

PARTICIPANTE ADJUDICADO: **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DEFINITIVO	IMPORTE POR PARTIDA
ÚNICA	CANASTAS NUTRICIONALES	2211-0132	PIEZA	43,000	$217.99	$9,373,570.00
					SUBTOTAL	**$9,373,570.00**
					IVA AL 0%	**$ 0.00**
					TOTAL	**$9,373,570.00**

XI. EL MONTO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE **$9,373,570.00** (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).--

XII. SE REITERA AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.----

XIII. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD

DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A EFECTO DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR I.V.A., SEGÚN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO; EN CASO CONTRARIO, LA (S) GARANTÍA (S) DE FORMALIDAD DE LA (S) PROPUESTA (S) PRESENTADA (S), SE HARÁN EFECTIVAS EN FAVOR DE LA CONVOCANTE.---

---

XIV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.----------

---

XV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS ACTOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- ----------

---

XVI. EL PRESIDENTE DEL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI HABÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, A LO CUAL RESPONDIERON QUE **NO** HABÍA NINGUNA OBSERVACIÓN, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **13:10** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.---------

---

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR LA JEFATURA DE UNIDAD DE NORMAS Y CONCURSOS, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**	POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL LIC. **JAIME JUÁREZ ESTRADA**

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA,
LA
LIC. **PAULINA E. MENDOZA MAZA**

POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, LA
LIC. **LLUVIA BARONA FRANCO**

POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL
DR. **RUBÉN DELGADILLO ROMERO**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, LA
LIC. **MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2", EL
C. **ABRAHAM M. VIDALES ABREGO**

PARTICIPANTES

ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE
GABINO JIMÉNEZ GRANADOS

D´SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE
DAVID LÓPEZ CASTAÑEDA

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE
BLANCA ESTELA MACHORRO ALVARADO

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 18
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los PARTICIPANTES que en ese m acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de este procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de represent de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bien Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por **"LA CONVOCANTI** efecto de que los PARTICIPANTES presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE CANASTAS NUTRICIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	**PIR – 004 – 16**
Persona Física o Moral:	ESCORE ALIMENTOS S.A DE C.V
Documento que acredita su representación	PODER NOTARIAL # 113,723.

Partida	Oferta **más baja** presentada originalmente	RONDA 1		RONDA 2		RONDA 3		RONDA 4		RONDA 5		***PRECIO DEFINITIVO**
		%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	
ÚNICA	$ 229.00	2.5%	$ 223.27	1.38%	$ 220.19	.5%	$ 219.09	.5%	$ 217.99			$ 217.99

***Anotar el precio definitivo ofrecido por el PARTICIPANTE que suscribe el presente formato.**

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y FECHA
R.F.C: EAL070822PC6

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por los bienes requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el PARTICIPANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los)descuento(s) estipulado(s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, en su caso, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todas las partidas.